

ORDEN de 12 de febrero de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Barón de Forna, a favor de don Antonio González de la Peña y de la Encina.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Barón de Forna, a favor de don Antonio González de la Peña y de la Encina, por fallecimiento de su hermano don José González de la Peña y de la Encina.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 12 de febrero de 1962 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Ximénez de Tejada, a favor de don Juan Antonio Fernández de Navarrete y López de Montenegro.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Ximénez de Tejada, a favor de don Juan Antonio Fernández de Navarrete y López de Montenegro, por fallecimiento de su padre, don Francisco Fernández de Navarrete y Rada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María Elena Gómez-Medevíela y Carbonell la sucesión, por cesión, en el título de Marqués de Alenquer.

Doña María Elena Gómez-Medevíela y Carbonell ha solicitado Carta de Sucesión, por cesión, en el Título de Marqués de Alenquer, en virtud de escritura pública de 13 de diciembre de 1961, otorgada por su tía carnal doña María Josefa Gómez-Medevíela Pcurull, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto en relación con el 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Carlos López de Ceballos y Eraso la sucesión en el título de Conde de Campo-Giro.

Don Carlos López de Ceballos y Eraso ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campo-Giro, vacante por fallecimiento de su tío don Eduardo López de Ceballos y Ulloa, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid 5 de febrero de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 25 de enero de 1962 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Juan Martínez Barquero, Francisco Beltrán Pérez, José Otero Casal, Eduardo González Liñares, Matías Machado Rodríguez, Santiago García Fernández y Manuel de la Fuente Arroyo.

Madrid, 25 de enero de 1962.

BARROSO

ORDEN de 8 de febrero de 1962 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se relacionan.

Por aplicación al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo primero

Capitán de Caballería don Fernando Zerolo Davidson, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, Cruz de primera clase.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Campos Pérez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, Cruz de primera clase.

Otro, don Antonio Segura Canto, de la misma, Cruz de primera clase.

Teniente de Sanidad Militar don Antonio Mosquera Fernández del Gobierno General de la Provincia del Sahara, Cruz de primera clase.

Brigada de Ingenieros don Fernando Santiago Lozano, del mismo, Cruz de primera clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Botello Borja, del mismo, Cruz de primera clase.

Sargento primero de Ingenieros don Albino Ruipérez Morago, del mismo, Cruz de primer aclase.

Sargento de la Guardia Civil don Aquilino Rollón Salvador, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, Cruz de primera clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo primero

Capitán de Caballería don Fernando Zerolo Davidson, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de mayo de 1961, Cruz de primera clase.

Teniente de Artillería don Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, del mismo, a partir de 1 de junio de 1961, Cruz de primera clase.

Teniente de Intendencia don Francisco Matarredona Sala, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1961, Cruz de primera clase.

Brigada de Ingenieros don José Romero Pérez, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1961, Cruz de primera clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Chas Méndez, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería don Antonio Rosales Elvira, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, a partir de 1 de septiembre de 1961, Cruz de primera clase.

Otro, don José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1961, Cruz de primera clase.

Otro, don Juan Santana González, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1961, Cruz de primera clase.